



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Solicitada licencia ambiental para nave ganadera situada en la parcela número 1.271 y parcelas 1.268, 1.269 y 1.270 del polígono 1 de la localidad de Royuela de Río Franco (Burgos), con referencia catastral, parcela 1.271: 09336A001012710000BK; parcela 1.268: 09336A001012680000BK, parcela 1.269: 09336A001012690000BR y parcela 1.270: 09336A001012700000BO; para poder albergar en dicha nave 2.500 gallinas ponedoras camperas, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://royueladeriofranco.sedelectronica.es>).

En Royuela de Río Franco, a 27 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
Encarnación Díez Rodríguez